

ACCIONES INNOVADORAS DEL FEDER 2000-2006

PROGRAMA REGIONAL DE ACCIONES INNOVADORAS

CATALUNYA

FORMULARIO DE PROPUESTA DE PROGRAMA

Nº de registro:
Fecha de recepción:
Número de ejemplares:

(Para uso exclusivo de la Comisión)

PRINCIPALES DATOS

TÍTULO O ACRÓNIMO DEL PROGRAMA

INNOVC@T-SI

Año de presentación: 2001

Duración del programa: 2 años

Coste total del programa: 6 MEuros

Contribución que se solicita al FEDER: 3 MEuros

Autoridad(es) competente(s) en la región: Generalitat de Catalunya. Secretaria de Promoció Econòmica

Responsable(s) del programa¹: Sr. Pere Galí Kelonen. Secretario de Promoción Económica
Dirección y datos: Pg. de Gràcia, 16,2n ; 08007 – BARCELONA

Nº de tel.: 93 343 52 20

Nº de fax: 93 343 52 31

Dirección electrónica: dgpeconomica@eif.gencat.es

Persona de contacto: Sr. Joan Lúria Pagès. Jefe del Área de Programación

Nº de tel.: 93 343 52 20

Nº de fax: 93 343 52 31

Dirección electrónica: jluria@eif.gencat.es

ORGANISMO GESTOR

(designado por las autoridades competentes)

Organismo Direcció General de Programació Econòmica

Responsable: Sr. Josep Pagès Muñoz Director General de Programación Económica
Dirección y datos: Pg. de Gràcia, 16,2n ; 08007 – BARCELONA

Nº de tel.: 93 343 52 20

Nº de fax: 93 343 5231

Dirección electrónica: dgpeconomica@eif.gencat.es

Persona de contacto: Sr. Francesc García de la Cruz. Responsable de Coordinación de Políticas Estructurales

Nº de tel.: 93 343 52 20

Nº de fax: 93 343 52 31

Dirección electrónica: fgarcia@eif.gencat.es

Se crea un Organismo intermedio cuyas funciones se establecerán mediante un procedimiento interno.

El responsable del Organismo intermedio es el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información. Secretaria para la Sociedad de la Información, de la Generalitat de Catalunya cuyo responsable es: Sr. Carles Martín Badell. Secretario para la Sociedad de la Información.

Dirección y datos: Av. Diagonal, 605; 08028 – BARCELONA. Telf. 93 363 83 60 Fax 93 363 83 70

¹ Con capacidad para comprometer a la región

ORGANISMO PAGADOR

(designado por las autoridades competentes):

Dirección General de Presupuestos y Tesoro

Responsable: Sra. Georgina Arderiu i Munill. Directora General de Presupuestos y Tesoro

Dirección y datos: Rambla de Catalunya 19, Barcelona 08007.

Nº de tel.: 93 316 20 94

Nº de fax: 93 316 21 70

Dirección electrónica: dgpresuptresor@eif.gencat.es

Persona de contacto: : Sra. Isabel de Diego i Levy-Picard. Subdirectora General del Tesoro

Nº de tel.: 93 316 20 40

Nº de fax:

Dirección electrónica: idediego@eif.gencat.es

RESUMEN DEL PROGRAMA (máximo 10 líneas)

INNOVC@T-SI es un programa que tiene por objetivo experimentar el uso de las TIC en las PYMES, en especial en aquellas situadas en zonas rurales y de montaña, a fin de contribuir a su desarrollo económico en el ámbito regional, en igualdad de oportunidades con las situadas en las áreas metropolitanas. El programa también pretende introducir a los ciudadanos, a las empresas y a las administraciones en una nueva cultura tecnológica basada en el uso de los Sistemas de Información, y en especial los georeferenciados. Se estructura en 4 acciones que serán realizadas con un alto grado de partenariado a fin de garantizar la consecución de los objetivos propuestos. Todas ellas se enmarcan en el Plan Estratégico para la Sociedad de la Información "Catalunya en Xarxa" ("Cataluña en Red"), programa de acción que surge de un período de reflexión que ha implicado a toda la sociedad catalana para la realización de un proyecto global.

Enviar el programa a la dirección electrónica siguiente:

regio-innovative-actions@cec.eu.int

y por correo postal, por duplicado, con los dos ejemplares firmados, antes del 31 de mayo del año en curso (de lo que dará fe el matasellos de correo) a:

Sr. D. Jean-Pierre Berg
Jefe de Unidad
COMISIÓN EUROPEA
Dirección General de Política Regional
CSM2 5/130
Rue de la Loi 200
B - 1049 Bruselas

Para acelerar el examen del programa, se agradecería una versión en inglés o francés.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

1. TEMAS ESTRATÉGICOS ELEGIDOS (DE LOS TRES POSIBLES)

(1/2 página) Descripción del tema o temas estratégicos elegidos en el programa:

- | | | |
|-------|--|-------------------------------------|
| (i) | Economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica | <input type="checkbox"/> |
| (ii) | eEuropaRegio: la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional* | <input checked="" type="checkbox"/> |
| (iii) | Identidad regional y desarrollo sostenible | <input type="checkbox"/> |

* Aunque el programa tendrá efectos en los tres ámbitos posibles, se ha preferido concentrar las actuaciones bajo uno sólo de dichos ámbitos, el de la sociedad de la información, que es el que determina la estrategia propuesta.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA (1 página)

Indicación de los objetivos fijados, si es posible cuantificados.

- Utilizar el teletrabajo como estrategia para dinamizar la actividad económica en zonas rurales y de montaña con importantes déficits en la creación de puestos de trabajo, bajo nivel de renta o con dificultades de accesibilidad, y en suma, con alto riesgo de despoblación, a fin de crear autoempleo y ocupación a largo plazo. Esta actuación contribuirá a mejorar la vertebración del territorio, la cohesión social y a impulsar la actividad empresarial y económica de estas zonas creando nuevas oportunidades de negocio. Se pretende crear alrededor de 17 centros de teletrabajo en dichas zonas.
- Elaborar un hypermapa del territorio accesible a los ciudadanos, las empresas y las administraciones, creado a partir de la interconexión de bases de datos georeferenciados de diversas procedencias, ya existentes o de nueva creación, que permita la toma de decisiones estratégicas en el ámbito económico-social, de las infraestructuras y de la administración territorial. Asimismo deberá servir como punto de partida para el desarrollo y aplicación de programas de modelado y análisis predictivo en dichos ámbitos. Se persigue inculcar en la sociedad, y en especial en las PYMES, una nueva cultura tecnológica basada en la aplicación de los Sistemas de Información en la toma de decisiones empresariales, que sirva para incrementar su competitividad y favorecer su desarrollo económico. El objetivo es disponer de un portal de acceso público a este hypermapa del territorio.
- Facilitar el acceso a Internet a las PYMES situadas en zonas rurales y de montaña, y en especial a las de tipo artesanal y del sector servicios, cuya actividad económica se debe casi exclusivamente a su radicación en éste tipo de territorio; territorio en el que a corto y medio plazo existen muy pocas expectativas de desarrollo de infraestructuras de comunicaciones de banda ancha, con lo que no se encuentra garantizado su pleno acceso a la Sociedad de la Información. El objetivo es desarrollar una experiencia piloto en una comarca del Pirineo catalán, que sirva para evaluar el cambio que supondrá en el desarrollo económico y en la actividad de las empresas allí situadas, la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Desplegar una red de “Centros de emprendedores” y crear una comunidad virtual para relacionar los diversos agentes activos, universidades, escuelas de negocios, inversión privada, inversión internacional, centros de investigación, etc., y mantener también los vínculos con las comunidades virtuales internacionales. Con ello se conseguirá impulsar la creación de empresas de base tecnológica y con una gran capacidad de atraer los mejores proyectos de los emprendedores.

3. DURACIÓN (meses)

24 meses, de 1/1/2002 al 31/12/2003

Los gastos que puedan realizarse de forma avanzada entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del 2001, de acuerdo con el reglamento general de los fondos estructurales, podrán ser considerados elegibles.

4. PRESENTACIÓN DE LA REGIÓN EN SU CONTEXTO SOCIOECONÓMICO (1 página)

Breve descripción de la región, señalando los puntos fuertes, los puntos flacos, las oportunidades y las amenazas.

Cataluña está situada al nordeste de la península Ibérica, junto al mar Mediterráneo. Ocupa una superficie de 31.895 Km² y tiene una población de 6.090.040 habitantes. Con relación al conjunto de España, ocupa un 6,3% del territorio y su población representa un 15,4% del total. Cataluña es la primera comunidad autónoma dentro del Estado Español en cuanto a volumen de producto interior bruto (PIB) y tiene una cuota de participación del 19% del total.

La economía catalana es una economía muy abierta al exterior, con un volumen de exportación muy elevado (35% del PIB) y con un grado de diversificación sectorial notable, aunque destaca el componente industrial. En efecto, Cataluña es una región que, dentro del contexto europeo, cuenta un elevado peso de la producción industrial con relación al conjunto del PIB. Dentro del sector secundario destacan la industria química, la relacionada con el automóvil y la industria alimentaria. El sector servicios, no obstante, es el sector predominante y ocupa un 61% del valor añadido bruto de la comunidad. Entre el sector terciario cabe subrayar la importancia de los servicios relacionados con la empresa así como las actividades turísticas, entre otros.

Como puntos fuertes de Cataluña cabe señalar su situación geoestratégica dentro del Arco Mediterráneo y el Sur de Europa con una capital, Barcelona, que ejerce su influencia bastante más allá de los límites administrativos regionales o estatales. En el aspecto económico, destaca su elevado grado de internacionalización, tanto desde la vertiente exportadora, como de receptora de capital extranjero y, más recientemente, como inversora en el exterior. Cataluña cuenta con un sector turístico potente y de calidad y con un tejido empresarial formado por PYMES con tradición emprendedora.

Entre los puntos débiles de Cataluña cabe destacar, la existencia de una importante salida de recursos, por la vía fiscal, hacia el resto de España, lo que supone una dificultad adicional para poder resolver adecuadamente algunos de los déficits infraestructurales y de servicios públicos. Por otra parte, la existencia de una elevada tasa de paro entre los colectivos de jóvenes y mujeres es otra debilidad de la región ya que no se está utilizando la mano de obra potencial. En el mercado de trabajo, asimismo, se ha detectado un déficit de profesionales en el ámbito de las TIC que podría resultar problemático si no se aplican las medidas correctoras pertinentes. Entre el sector empresarial de Cataluña también se observa algún problema relacionado con la adaptación a las nuevas tecnologías. El tejido empresarial catalán está constituido por PYMES en un elevado porcentaje, lo cual comporta ciertos problemas relacionados con el acceso a las nuevas tecnologías y con la financiación, ya que, en general, tienen más dificultades de acceso al mercado financiero. El elevado grado de atomización empresarial comporta también un déficit en las actividades de I+D.

Las oportunidades para Cataluña pasan por constituirse en motor de crecimiento y zona de influencia de las regiones europeas del Mediterráneo. Otro paso hacia el incremento de competitividad vendrá de la mano del desarrollo de una red de infraestructuras integrada y técnicamente avanzada, con la ampliación del puerto y del aeropuerto de Barcelona y del tren de gran velocidad (TGV). Uno de los retos a los que se enfrenta la economía catalana es el de liderar el proceso de consolidación de la sociedad de la información en su área de influencia. Este punto, al tiempo que un reto, puede convertirse en amenaza o en restricción al crecimiento si no se solucionan algunos aspectos, como el de facilitar el acceso a la sociedad de la información a toda la población, y, preferentemente a aquellos colectivos que tienen riesgo de exclusión, por su situación geográfica o social. El acceso tiene dos componentes, el de infraestructuras, requisito necesario, y el de la formación, en aras de aprovechar al máximo las potencialidades de estas nuevas tecnologías. Finalmente, una de las amenazas que se vislumbra es la relacionada con la falta de inversión en I+D en las empresas. La relación entre

esta variable y el crecimiento económico está constatada por lo que constituye un factor fundamental del potencial económico futuro.

5. ARTICULACIÓN DEL MECANISMO DE COOPERACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA (1/2 página)

Las acciones de INNOVC@T-SI incorporan un gran número de interlocutores porque se enmarcan en el Plan Estratégico para la Sociedad de la Información, "Catalunya en Xarxa" ("Cataluña en Red") y por ello, cuenta con un alto grado de partenariado.

El Plan Estratégico, "Catalunya en Xarxa" se ha articulado entorno a seis ámbitos específicos (Infraestructuras, Industria, Educación, Administración, Sanidad y Cambio Cultural) y un ámbito transversal (El Marco de la Sociedad de la Información), que recogen los temas más significativos para elaborar el documento. Se han constituido siete grupos de trabajo de entre 35 y 45 personas con perfiles adecuados al ámbito correspondiente. Un coordinador y uno o dos relatores para cada grupo se han encargado de moderar las discusiones y las aportaciones de cada uno de los grupos de trabajo. En total han participado unas 250 personas. En cada sesión de trabajo se han recogido las aportaciones de los diferentes participantes, a partir de las cuales se han ido elaborando las iniciativas y acciones.

En los citados grupos se ha asegurado una presencia significativa de los diversos agentes que actúan en Cataluña como son, el sector público (administración regional y local), el sector privado (empresas, operadoras,...) y el sector social en toda su amplitud (las universidades, los centros de investigación, sindicatos y cámaras de comercio entre otros).

Por tanto, este aspecto también queda recogido en el programa regional INNOVC@T-SI, que corresponde a una selección de acciones que forman parte del Plan Estratégico para la Sociedad de la Información "Catalunya en xarxa" y que han sido escogidas por su carácter claramente innovador e incentivador del cambio social.

Además, se considera necesario prever un mecanismo de seguimiento que no sólo vele por la continuidad de los objetivos de compromiso y de complicidad establecidos por el Plan Estratégico, "Catalunya en Xarxa", sino que también preste atención a una serie de elementos que se convertirán en esenciales en el camino del progreso hacia la Sociedad de la Información. En este sentido se ha creado un Comité de Seguimiento y Actualización del Plan Estratégico para la Sociedad de la Información, "Catalunya en Xarxa" que impulsa las iniciativas o programas de actuación que requieran específicamente la participación de los diferentes agentes presentes en el Plan, también confecciona una tabla de indicadores y objetivos periodificados que permitan el seguimiento del grado de cumplimiento del Plan y actualizan las medidas y objetivos periodificados que permitan el seguimiento del grado de cumplimiento del Plan y actualizan las medidas y objetivos del Plan para irlos adaptando a las nuevas posibilidades y realidades de Cataluña. Con el Comité de Seguimiento se han creado las condiciones que garantizan un nivel, lo más alto posible de despliegue y cumplimiento de todos los objetivos marcados en el Plan Estratégico de la Sociedad de la Información, "Catalunya en Xarxa".

Las acciones de INNOVC@T-SI han sido evaluadas por el citado Comité de Seguimiento y consideradas de interés para el cumplimiento de los objetivos fijados para Cataluña en el Plan Estratégico para la Sociedad de la Información, "Catalunya en Xarxa", según refleja el acta del acuerdo adoptado el día 22 de mayo de 2001 por dicho Comité.

El día 24 de mayo, INNOVC@T-SI ha sido presentado al grupo de Seguimiento de las actuaciones de los Entes Locales cofinanciadas por Fondos Estructurales Europeos de la Comisión de Gobierno Local de Cataluña. Este grupo ha considerado que INNOVC@T-SI

presenta un gran interés para la región de Cataluña desde el punto de vista del desarrollo regional de las nuevas tecnologías, y en especial de la Sociedad de la Información, y que presenta grandes sinergias con las actuaciones cofinanciadas por el resto de Fondos estructurales destinadas a los entes locales. Por este motivo, apoya la presentación de dicho programa y adquiere el compromiso de participar activamente en dichas actuaciones. Para dar fe de ello se adjunta anexa la certificación de acta del secretario y presidente de dicho grupo.

6. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA (2 páginas)

El Plan Estratégico para la Sociedad de la Información, “Catalunya en Xarxa”, presentado en el Parlamento de Cataluña, marca las directrices de actuación de toda la sociedad para propiciar un cambio que potencie el desarrollo económico, mejore la calidad de vida en un entorno más sostenible y cohesionado y asegure el compromiso por parte del Gobierno y de las instituciones del país.

Las actuaciones innovadoras seleccionadas en el programa INNOVC@T-SI gozan de un consenso social que garantiza que sean llevadas a cabo y que, además, asegura la continuidad de las mismas una vez se finalice el programa regional. Todas ellas formaran el origen de actuaciones más completas ya que están pensadas para su desarrollo en años posteriores. Cabe la posibilidad que alguna actuación conlleve más riesgo que otras y por tanto, su posterior desarrollo y una mayor inversión, dependerá de que el proyecto piloto consiga los resultados esperados.

En un futuro se considerará la posibilidad de que las acciones que seguirán a las actuaciones ya empezadas con INNOVC@T-SI puedan formar parte de las actuaciones elegibles del objetivo 2 del FEDER. De todas maneras, el tipo de gasto que se presenta a cofinanciación no corresponde a grandes infraestructuras sino que corresponde a estudios, equipamientos y pequeñas infraestructuras que se consideran necesarias e indispensables para el buen desarrollo de las acciones.

Aunque dentro del programa no se concreta la participación del sector privado, desde hace tiempo se están manteniendo conversaciones con los operadores de telecomunicación AL-PI, Retevisión, Difusión Digital (Tradia) y SES Multimedia, para recabar su participación en el despliegue a muy corto plazo de redes de telecomunicación de banda ancha con tecnologías de radio y por satélite, para ser aplicadas en las acciones 7.1 y 7.3 que se proponen y en las que nos han manifestado su interés por ensayar estas aplicaciones.

Las actuaciones que se presentan en este programa serán financiadas al 50% por la Unión Europea y el otro 50% por la Administración regional y por un consorcio de administraciones locales. La Administración local catalana participará activamente en varias actuaciones, proporcionando información necesaria para el desarrollo de la acción y siendo uno de los beneficiados de los resultados de la actuación. Otro beneficiario de las actuaciones serán las PYME que conseguirán un elevado beneficio porque buena parte de los resultados previstos están pensados para facilitar el sólido desarrollo del tejido empresarial de la zona objetivo 2 de Cataluña, creando y consolidando la creación de empleo a largo plazo. Con esta participación coordinada a diferentes niveles de la administración se conseguirán efectos modernizadores de la economía de la región.

Uno de los criterios aplicados para planificar el programa INNOVC@T-SI ha sido no dispersar los recursos y concentrarlos en un solo tema estratégico y en pocas acciones, siendo éstas altamente participativas y elegidas desde el punto de vista de todos los participantes del Plan Estratégico de la Sociedad de la Información, “Catalunya en Xarxa”. Esta concentración de los recursos permite incidir más en la modernización y la diversificación de la economía regional. Antes de la elección de cada una de las actuaciones se ha llevado a cabo una tarea de permeabilidad con los sectores que han de propiciar en Cataluña el desarrollo de la Sociedad

de la Información, teniendo una especial sensibilidad con aquellos potenciales destinatarios que por razones puramente “de mercado”, corrían el riesgo de quedar al margen. El aspecto de la igualdad de oportunidades ha sido uno de los criterios que se ha cuidado especialmente en el momento de definir conjuntamente las actuaciones de INNOVC@T-SI. En el caso de las actuaciones 7.1 y 7.3 se ha llevado a cabo mediante la señal emitida por las poblaciones que sufren las carencias de los servicios de telecomunicaciones mediante el Plan Estratégico de Comarcas de Montaña. En concreto, las demandas recogidas en este plan y trasladadas en parte a INNOVC@T-SI por su carácter innovador son:

- Déficit de acceso a la telefonía RDSI, en núcleos de población reducidos y dispersos. (desarrollado en la acción 7.3)
- Déficit de acceso a los sistemas ADSL, en núcleos de población reducidos y dispersos. (desarrollado en la acción 7.3)
- Demanda de creación de telecentros para teletrabajo (desarrollado en la acción 7.1)
- Demanda de servicios de telecomunicación de banda ancha. (desarrollado en la acción 7.3)

Por otro lado, la misma situación se reproduce para otras comarcas de Cataluña, especialmente en las comarcas del sur y del interior. Por esta razón se considera necesario tener toda la información posible sobre estas características del territorio y poder desarrollar simulaciones y predicciones más exactas sobre el territorio. (desarrollado en la acción 7.2)

Otro aspecto que recoge INNOVC@T-SI, en la acción 7.4, es la creación de redes de emprendedores en el mercado tecnológico, con el objetivo de facilitar el contacto entre los centros de investigación, las empresas, la inversión pública y la privada. Esta acción proporciona una plataforma a partir de la cual crece y se consolida la capacidad regional de crear, atraer y retener ideas, personas y organizaciones destacadas en este ámbito; a su vez, ayuda a la creación de un entorno que favorezca a las diferentes organizaciones y empresas para competir en el mercado global. Esta actuación quedaba ampliamente recogida en el Plan Estratégico para la Sociedad de la Información, “Catalunya en Xarxa” como una de las actuaciones necesarias pero de difícil aplicación sin una iniciativa pública.

Aunque es difícil establecer con precisión cuanto tiempo tardará en desplegarse el Plan Estratégico para la Sociedad de la Información, “Catalunya en Xarxa”, el horizonte temporal para el programa INNOVC@T-SI se integra en este despliegue y corresponde a las actuaciones innovadoras que presenta este programa estratégico durante los años 2002 y 2003. De todas maneras, ya está previsto que varias de las actuaciones se iniciaran en el segundo semestre del año 2001, con lo cual, de acuerdo con el reglamento general de los FE, se consideraran también elegibles para INNOVC@T-SI.

Una vez finalizado el programa se realizará una jornada abierta a todas las regiones interesadas en alguna de las acciones que desde Cataluña se hayan llevado a cabo y desde la Secretaría para la Sociedad de la Información se dará difusión de los resultados. Las acciones de INNOVC@T-SI son totalmente exportables y de interés, con lo cual se considera importante divulgar los resultados obtenidos. Desde Cataluña se ofrecerá el apoyo necesario a la región que se muestre interesada, sin que ésta tenga que empezar el proceso desde cero.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA (1-2 páginas separadas por acción:
7.1, 7.2, 7.3., etc.

7.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN “CREACIÓN DE TELECENTROS Y FOMENTO DEL TELETRABAJO EN ZONAS AISLADAS”

Título de la acción: 7.1 Creación de Telecentros y fomento del Teletrabajo en zonas rurales y aisladas.

Tema: (i) (ii) (iii) (señalar el tema que predomina)

Descripción de la acción (por ejemplo: estudios, proyectos piloto, elaboración de planes estratégicos, participación en redes, asistencia técnica, etc.):

La actuación se desarrollaría a partir de proyectos piloto. No se trata de una acción exhaustiva que cubra todo el territorio, sino de algunos proyectos demostración a partir de los cuales se podrán desarrollar más proyectos aprovechando la experiencia conseguida.

Se impulsará la creación de telecentros, espacio físico dotado de equipamiento informático y sistemas de conexión a la red, preferentemente en banda ancha, que se destina a actuar como centro de acceso público a Internet, se utiliza como centro de recursos y de soporte para teletrabajadores, actúa de vivero de empresas y también de centro de formación en Tecnologías de la Información y del Conocimiento. Su aspecto innovador es la localización principalmente rural de los telecentros y su utilización como de viveros de empresas y de soporte a teletrabajadores. Los telecentros que se crearán en esta acción constituirán la Red de Telecentros de Cataluña, que servirá para encauzar las actividades de teletrabajo y dar el soporte y apoyo necesario a los teletrabajadores, a fin de asegurar la perdurabilidad de la acción.

Esta Red de Telecentros permitirá también encauzar las actividades de formación al teletrabajador tanto en el ámbito universitario como en el ocupacional. Para ello se alcanzarán acuerdos con la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), para que los telecentros actúen como punto de soporte de esta universidad no-presencial, y en colaboración con el Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya, podrán actuar como punto de soporte al centro virtual de formación ocupacional eCIFO.

Este último centro virtual denominado "Centro de Innovación y Formación Ocupacional en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", eCIFO, servirá de plataforma telemática para que el conjunto remoto de la población, especialmente la más joven, acceda a todo tipo de formación, información y documentación dentro del marco de la orientación para la ocupación, todo ello de forma virtual y remota.

Los telecentros se instalarán en colaboración con los entes locales (ayuntamientos y/o consejos comarcales) quienes aportarán el local y los recursos de funcionamiento. Su finalidad es la de crear autoocupación con puestos de trabajo de calidad a largo plazo, equilibrar el territorio y conseguir un crecimiento sostenible de las pequeñas poblaciones y su entorno.

Por otra parte, la actuación quiere implicar a toda la población en la era digital creando un entorno favorable a la igualdad de oportunidades sin que ésta dependa de la situación geográfica donde se trabaje o se intente conseguir trabajo (especialmente fuera del sector primario o bien se opte por dotar al puesto de trabajo con las TIC y aumentar con ello su productividad y estabilidad en sus ingresos). Existe el riesgo que las personas que no dominen estas técnicas queden fuera del mercado laboral, por ello se hará un esfuerzo especial en que los jóvenes en situación de riesgo de desigualdad y los desempleados de larga duración accedan a las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento.

Cabe destacar que al margen de las acciones propuestas en este programa, la Generalitat de Catalunya dentro de su programa Òmnia está instalando aulas informáticas en algunos centros penitenciarios, con el objetivo de utilizar la formación en las nuevas tecnologías de la información como una herramienta de rehabilitación y reinserción social. Se trata de aprovechar estas sinergias ya existentes, para

fomentar el teletrabajo en este entorno y contribuir eficazmente a alcanzar el objetivo propuesto, de forma que estos teletrabajadores se podrían integrar como tales, en la ya mencionada Red de Telecentros de Cataluña, de modo que al finalizar su período de reclusión dispondrían de una actividad ocupacional.

Dado que los telecentros se ubicarán en zonas rurales y de montaña, su acceso a infraestructuras cableadas de banda ancha va a ser muy dificultoso. Para solucionar este problema se pretende ensayar sistemas alternativos de conexión a Internet, como los sistemas bidireccionales de conexión por satélite, ya disponibles o en fase de prueba por los operadores europeos SES y Eutelsat; el establecimiento de radioenlaces punto a punto, o punto-multipunto mediante sistemas LMDS, o mediante el aprovechamiento del despliegue de las nuevas generaciones de telefonía móvil GPRS y/o UMTS. A su vez estos sistemas actuarán a modo de demostradores de que se puede impulsar el desarrollo regional en el ámbito de la Sociedad de la Información, aún en zonas aisladas en las que las expectativas de despliegue de infraestructuras de comunicaciones de banda ancha, a corto y medio plazo, son prácticamente inexistentes.

Esta acción encaja perfectamente en varias de las acciones previstas en el Plan Estratégico para la Sociedad de la Información, "Catalunya en Xarxa", directamente en los ámbitos de Sociedad y cambio cultural y también en el de infraestructuras y servicios básicos.

Además también tiene incidencia en los ámbitos de Industria, comercio y contenidos y en las medidas de promoción del comercio electrónico y en el de medidas para la adaptación del mundo empresarial. Este proyecto ayudará a situar a Cataluña como una región puntera en telecentros y teletrabajo en Europa y por tanto podrá actuar como proyecto demostración para el resto de Europa.

Está previsto organizar una jornada de trabajo a finales del primer año de puesta en marcha de esta acción para aportar nuevas ideas o cambios a introducir como consecuencia de la experiencia adquirida durante el primer año así como potenciar la transferencia de los resultados a otras regiones. A esta jornada se le dará publicidad de manera que cualquier persona o institución interesada en esta actuación podrá participar en la misma.

Ámbito geográfico:

- Zonas objetivo nº 1:
- Zonas objetivo nº 2: prioritariamente se consideraran las zonas de montaña y aisladas, además de los barrios conflictivos de grandes ciudades.
- Zonas no objetivos nºs 1 y 2:

Grupos a los que va dirigida En general a toda la población activa de la zona de influencia, especialmente:

- población joven
- población en paro de larga duración
- población situada en barrios especialmente conflictivos a causa de marginación social

Criterios indicativos de selección de proyectos:

- Situación aislada y especialmente mal comunicada (sin telefonía móvil, sin telecomunicación de banda ancha)
- Zonas deprimidas, es decir, territorios con nivel de renta relativamente bajo, con tendencia al despoblamiento y/o con problemas de estancamiento económico.
- Aceptación por parte de la administración local de parte del coste inicial de la actuación (los costes del edificio donde se instalará el telecentro) y de los costes de explotación.
- Que el proyecto contribuya al reequilibrio territorial facilitando las posibilidades de trabajo en comarcas deprimidas.
- Que el proyecto facilite la creación de empresas de Tecnología de la Información y del Conocimiento.
- Que los costes de personal del telecentro o teletrabajo sean asumidas por la administración local.

Resultados esperados (precisar los indicadores elegidos según el tipo de acción):

- Número de centros de teletrabajo: 17
- Teletrabajadores de los telecentros: 85

- Usuarios eventuales de los telecentros: 65% de la población local
- Usuarios que han recibido formación en TIC por telecentro: 300

Coste de la acción: 1.570.300 €

Contribución que se solicita al FEDER: 785.150 €

Contribución del sector privado:

Contribución del sector público: 785.150 €

7.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN “DESARROLLO DE UN HYPERMAPA DE ANÁLISIS PREDICTIVO EN LOS ÁMBITOS ECONÓMICO, SOCIAL Y DE INFRAESTRUCTURAS DEL TERRITORIO”

Título de la acción: 7.2 Desarrollo de un hypermapa de análisis predictivo en los ámbitos económico, social y de infraestructuras del territorio.

Tema: (i) (ii) (iii) (señalar el tema que predomina)

Descripción de la acción (por ejemplo: estudios, proyectos piloto, elaboración de planes estratégicos, participación en redes, asistencia técnica, etc.):

La aplicación de las tecnologías de la información en el campo de la cartografía ha propiciado el desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (GIS), sistemas que permiten sobre una representación gráfica del territorio visualizar diversas capas de información asociadas a datos de diversa índole: carreteras, cultivos, cuencas fluviales, etc; datos siempre georeferenciados. A estos sistemas de información gráfica se les puede vincular mediante el uso de la red, la representación de bases de datos distribuidas, de forma que con ello se llega a construir lo que se denomina *Hypermapa del Territorio*; es decir, un sistema de información territorial complejo creado a partir de la interconexión a través de la red, de bases de datos de fuentes diversas, al que se accede mediante una interficie geográfica. Para la realización de esta acción no se parte de cero, sino que algunas de las bases cartográficas de Cataluña ya han sido elaboradas por el Instituto Cartográfico de Cataluña y por algunos departamentos de la Generalitat de Catalunya.

Si bien la disponibilidad de un Hypermapa de estas características ya es de por sí interesante, es también el punto de partida para desarrollar y aplicar programas de modelado y análisis predictivo en diversos ámbitos, como el de las infraestructuras, el medio ambiente y el desarrollo social y económico.

Disponer de un Hypermapa del territorio que incluya información económica, demográfica y de infraestructuras, permanentemente actualizada es de gran interés, no tan solo para la propia administración, sino especialmente para las empresas y los ciudadanos en general. Desde el punto de vista de la pequeña y mediana empresa, disponer en línea de una información veraz acerca de su entorno económico, demográfico y de infraestructuras y servicios, especialmente las viarias y de telecomunicación, puede serle de gran utilidad para orientar mejor su línea de negocio, decidir una nueva inversión, o subcontratar a otras empresas determinadas actividades.

Se trata en definitiva de desarrollar un Hypermapa del Territorio de Cataluña, como herramienta SIG de uso corporativo de la Generalitat de Catalunya, accesible al resto de las administraciones, a los ciudadanos y a las empresas, enmarcado como una actuación estratégica de planificación territorial en el contexto del proyecto de e-government denominada “Administración Abierta de Cataluña (AOC)”, actualmente en desarrollo.

Este tipo de información, que es la que precisan tanto el sector empresarial como los ciudadanos, ya la aportan diversos entes públicos y privados, aunque se halla de forma dispersa o bien no existe con el suficiente detalle. Organizar y clasificar dicha información, mediante la adopción de estándares y utilizando metadatos que faciliten la tareas de búsqueda georeferenciada mediante un motor especializado, facilitará la autoinformación de la empresa y del ciudadano y le dará un servicio de gran valor añadido. Este aspecto permitirá a la Administración impulsar el cambio hacia una Sociedad de la Información territorialmente equilibrada. Este aspecto se considera un factor fundamental para el buen funcionamiento del mercado interior y para la libre circulación de mercancías, servicios y personas.

Esta actuación recogerá de forma muy detallada toda la información necesaria para la instalación de empresas, especialmente PYMES, a lo largo del territorio catalán, valorando cualquier tipo de input que ayude a conseguir una información corporativa, validada localmente, actualizada y que actúe como un instrumento útil para cualquier iniciativa privada o pública. El acceso a información de naturaleza no administrativa puede ser extremadamente importante para las decisiones de las empresas. Un ejemplo es la información de tipo estadístico, financiero o geográfico, que es determinante cuando hay

que decidir estrategias empresariales o se han de impulsar ciertas inversiones.

Por otra parte, esta actuación tendrá también un carácter de tipo demostrativo y de divulgación para las PYMES; su puesta en marcha supondrá especialmente para éstas el poder incorporar a su cultura empresarial una nueva herramienta de decisión que hace uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

La fases de desarrollo de esta acción consistirán en:

1. Adopción de un sistema de corporativo de intercambio de bases de datos georeferenciadas, que hagan uso de unos mismos estándares que garanticen su interoperatividad, y común por tanto al conjunto de la administración de la Generalitat de Catalunya y accesible a la totalidad de entes y corporaciones locales, empresas y ciudadanos..
2. Incorporación de las bases de datos, procedentes de diversas instituciones, consideradas de interés para el cumplimiento de los objetivos de la acción.
3. Elaboración de acciones de divulgación acerca del uso de esta herramienta para y por los ciudadanos y las empresas.

La presente acción se enmarca en dos de los ámbitos del Plan Estratégico para la Sociedad de la Información, "Catalunya en Xarxa": en el de Infraestructuras y en el de Administración y servicios al ciudadano. Para poder ejecutar el despliegue de las redes de telecomunicaciones de banda ancha para alcanzar un equilibrio territorial y social en las zonas que son deficitarias es necesario un exhaustivo conocimiento del país y identificar sus puntos conflictivos para poder actuar con la necesaria planificación. En el ámbito de administración y servicios al ciudadano incluye todo tipo de actuaciones de servicios telemáticos de organismos públicos y privados que, por un lado, son relevantes para la sociedad (ciudadanos y empresas) y, por el otro, lo son también para el intercambio de datos y servicios entre las diferentes administraciones. Entre otros, los sistemas de información geográfica se consideran un recurso estratégico que se debe potenciar.

Ámbito geográfico:

Zonas objetivo nº 1:

Zonas objetivo nº 2: Esta acción se desarrollará para toda la geografía catalana y en su gran mayoría en la zona objetivo 2. Su carácter horizontal la hace extensiva a todo el territorio de Cataluña , y por tanto este impacto difuso en el territorio imposibilita diferenciar la parte fuera de objetivo.

Zonas no objetivos nºs 1 y 2:

Grupos a los que va dirigida

- Sector empresarial
- Ciudadanía en general
- Administración local y regional

Criterios indicativos de selección de proyectos:

- Se seleccionarán prioritariamente aquellos datos georeferenciados que aumente la capacidad decisoria de las PYME

Resultados esperados (precisar los indicadores elegidos según el tipo de acción):

- número de bases de datos georeferenciados interconectadas en el Hypermapa: 20
- número de consultas mensuales: 50.000

Coste de la acción: 2.134.700 €

Contribución que se solicita al FEDER: 1.067.350 €

Contribución del sector privado:

Contribución del sector público: 1.067.350 €

7.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN “EXPERIENCIAS PILOTO DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE BANDA ANCHA EN POBLACIONES Y POLÍGONOS INDUSTRIALES DE LAS COMARCAS DE MONTAÑA”

Título de la acción: 7.3 Experiencias piloto de desarrollo de servicios de banda ancha en poblaciones y empresas en polígonos industriales del Pirineo.

Tema: (i) (ii) (iii) (señalar el tema que predomina)

Descripción de la acción (por ejemplo: estudios, proyectos piloto, elaboración de planes estratégicos, participación en redes, asistencia técnica, etc.):

Los retrasos (causados por razones de diferente índole) del despliegue en el territorio de las redes troncales y del acceso al servicio de telecomunicaciones por cable en Cataluña han propiciado una situación de desequilibrio territorial en el que las comarcas y zonas del territorio con menos desarrollo económico son, de hecho, las más desfavorecidas en el despliegue de las infraestructuras de telecomunicación. A ello hay que añadir los déficits existentes de cobertura de telefonía móvil que se ponen de manifiesto en momentos críticos del invierno o en situaciones límite en localizaciones de difícil acceso, especialmente en el Pirineo.

Esta situación ha quedado patente en el resultado del estudio encargado por la Secretaría para la Sociedad de la Información para elaborar el Mapa de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación de Cataluña, que ha corroborado que el despliegue de las nuevas infraestructuras de telecomunicación sólo se está produciendo en las zonas del área metropolitana de Barcelona, las ciudades de Lleida, Girona y Tarragona y en aquellas otras zonas en las que ya existe un tejido económico e industrial de relieve. Lo mismo puede decirse de los mapas de cobertura de telefonía móvil, que acostumbran a seguir los grandes ejes viarios de comunicación, pero que difícilmente se adentran en zonas poco pobladas, o de escasa rentabilidad.

Respecto al despliegue de las redes troncales, la situación es mejor, no por que existan varias redes de fibra óptica, sino por la existencia de dos redes privadas de enlaces radioeléctricos y de radiodifusión.

Por otra parte, aunque el reciente acuerdo firmado entre el operador dominante, la Generalidad y Localret facilitará el despliegue del servicio de ADSL en una amplia zona que concentra el 92% de la población catalana, todavía habrán numerosos núcleos de población inferiores a los 1500 habitantes, en los que, de momento, no se producirá este despliegue y que suponen un elevado porcentaje del territorio.

De esta manera, si bien en los polígonos industriales de las grandes áreas metropolitanas la disponibilidad de servicios de banda ancha para las PYMES esta casi garantizado por todos los operadores atendiendo a consideraciones de mercado; en el resto de polígonos industriales de Cataluña no se puede afirmar lo mismo, ya que la previsión de volumen de negocio no justifica la inversión que tiene que hacer un operador.

Por este motivo, se cree conveniente impulsar la llegada de los servicios de banda ancha a estos polígonos industriales, especialmente a los de las zonas de montaña, mediante la realización de un acuerdo de colaboración entre las administraciones locales y regionales y las operadoras, con el fin de que éstas puedan utilizar para su despliegue las redes de transporte radioeléctrico de Difusión Digital S.A. (Tradia) y de Retevisión S.A..

La acción propuesta consiste en realizar una experiencia piloto en una zona del Pirineo para dotar de una conexión de banda ancha a las PYMES, en especial a las de tipo artesanal y del sector servicios cuya actividad económica se debe casi exclusivamente a su radicación en éste tipo de territorio. Esto les va a permitir incorporar plenamente a su actividad el uso de las TIC, y evaluar por tanto, el cambio económico y social que se produzca, con vistas a estudiar la transferibilidad de su efecto demostración a otras zonas similares.

Para llevar a cabo esta acción, se estudiarán las diversas soluciones tecnológicas, desde los sistemas de conexión vía satélite, hasta el establecimiento de un radioenlace punto a punto o punto-multipunto entre el centro emisor más cercano de las redes de transporte radioeléctrico y un punto común del polígono industrial, desde el cual las distintas operadoras de telecomunicaciones desplegarían su red de acceso hacia las empresas. La Secretaría para la Sociedad de la Información de la Generalidad de Cataluña se haría cargo de la primera parte de la instalación dentro del programa INNOVC@T-SI.

Las experiencias piloto que integraran esta acción encajan en varios de los ámbitos que se consideran prioritarios en el Plan Estratégico para la Sociedad de la Información, "Catalunya en Xarxa". En el ámbito de infraestructuras y servicios básicos, en el cual, una de las iniciativas corresponde al despliegue de las redes de telecomunicaciones de banda ancha para alcanzar un equilibrio territorial y social en las zonas que son deficitarias. Por otro lado, en el ámbito de la Industria, comercio y contenidos, dentro de la iniciativa de impulso de las industrias de las Tecnologías de la Sociedad de la Información, considera que se deben fomentar las acciones encaminadas a favorecer un entorno de cultivo empresarial, y para ello hay que promover el hecho de que el empresariado esté dotado de infraestructuras con servicios de banda ancha (cable o tecnologías alternativas) en determinados puntos y parques industriales adecuadamente equipados.

En la medida que sea posible y con una comunicación a la Comisión, se introducirá financiación privada en alguno de los proyectos piloto de desarrollo de servicios de banda ancha. En el momento de entregar la candidatura de INNOVC@T-SI no se ha producido el acuerdo pero se están llevando a cabo negociaciones. La participación privada en esta acción conlleva un cierto riesgo y por tanto no queda garantizada su rentabilidad.

Ámbito geográfico:

- Zonas objetivo nº 1:
- Zonas objetivo nº 2: prioritariamente se consideraran las zonas de montaña y aisladas.
- Zonas no objetivos nºs 1 y 2:

Grupos a los que va dirigida

- Sector empresarial de pequeña y mediana empresa
- Administración local y regional
- Ciudadanía en general

Criterios indicativos de selección de proyectos:

- Situación aislada y especialmente mal comunicada (sin telefonía móvil, sin telecomunicación de banda ancha)
- Zonas deprimidas, es decir, territorios con nivel de renta relativamente bajo, con tendencia al despoblamiento y/o con problemas de estancamiento económico.
- Que el proyecto contribuya al reequilibrio territorial facilitando las posibilidades de trabajo en comarcas deprimidas.
- Que el proyecto facilite la instalación de empresas.

Resultados esperados (precisar los indicadores elegidos según el tipo de acción):

- Incremento porcentual de la facturación de las empresas conectadas en banda ancha: 25%
- Incremento porcentual de la población activa en la zona: 10%

Coste de la acción: 1.025.000 €

Contribución que se solicita al FEDER: 512.500 €

Contribución del sector privado:

Contribución del sector público: 512.500 €

7.4. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN “RED DE COMUNIDADES VIRTUALES DE EMPRENDEDORES EN EL MERCADO TECNOLÓGICO”

Título de la acción: 7.4 Red de Comunidades virtuales de emprendedores en el mercado tecnológico.

Tema: (i) (ii) (iii) (señalar el tema que predomina)

Descripción de la acción (por ejemplo: estudios, proyectos piloto, elaboración de planes estratégicos, participación en redes, asistencia técnica, etc.):

Las redes constituyen una nueva forma de hacer política de innovación. La creación de redes de relaciones que cohesionen comunidades de interés entorno de objetivos complementarios permite crear sinergias entre los diferentes agentes y multiplicar el impacto de los instrumentos públicos convencionales. Estas comunidades físicas, sin embargo, se convierten en comunidades virtuales, mucho más ágiles, cuando se dotan de infraestructuras digitales. Actualmente se está trabajando en el despliegue de dos redes, una de tecnólogos y la otra de emprendedores, como primer paso para cohesionar en Cataluña dos comunidades con entidad propia. Una que se constituye entorno al mercado tecnológico que forman las universidades, centros tecnológicos, ingenierías y empresas intensivas en I+D y la otra comunidad, la de emprendedores, que relaciona centros de emprendedores, incubadoras, inversores institucionales y privados, proveedores de plataformas tecnológicas y asesores externos.

Se entiende por comunidad virtual, un conjunto de personas con unas inquietudes, intereses o perfiles coincidentes que se agrupan en torno a una estructura para salir beneficiados de la compartición de la información. Cuando la estructura de articulación es Internet, la comunidad se convierte en virtual permitiendo que todos los agentes que intervienen puedan participar en la generación y consumo de sus contenidos de manera simultánea y de forma descentralizada.

Una comunidad virtual ofrece unos servicios personalizados a partir del momento en que el usuario se registra definiendo sus intereses y es aceptado por un moderador. Los servicios propios de una comunidad son foros de discusión y consulta, acceso a ofertas de productos, documentación, formación, buscadores, mostrador de anuncios y, en general, cualquier comunicación que pueda ser de interés por los miembros de la comunidad.

El Mercado Tecnológico (MT) es un caso de aplicación inmediata de esta definición. Por una parte, Cataluña dispone de un público objetivo interesado en oferta y demanda de tecnología y en la subcontratación de servicios de I+D, pero con poca conexión entre ellos. Por otra parte, este colectivo también está formado por otros grupos que responden a la oferta de servicios personalizados. Internet puede dar respuesta a estas dos necesidades ofreciendo la oportunidad de crear y cohesionar esta comunidad de MT ofreciendo servicios personalizados con el fin de potenciar la subcontratación de I+D.

En Cataluña se ha desplegado una comunidad física (Red IT), de grupos universitarios y centros tecnológicos excelentes en subcontratación de tecnología a empresas. Esta red inicial tiene que extenderse en conexiones a bases de datos para conectar con la oferta de I+D internacional, buscadores de tecnología on-line, empresas que muestren capacidad de transferir tecnología diferenciada, asesores y multiplicadores externos, con el fin de dar lugar a una comunidad de MT, un auténtico marketplace de tecnología en Cataluña con el objetivo de facilitar el diálogo entre oferta y demanda tecnológica y acelerar las transacciones entre ellas.

Una de las respuestas del Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM) de la Generalitat de Catalunya a las necesidades de los emprendedores es la promoción de “Centros de emprendedores” (Trampolines Tecnológicos) cerca de dónde nacen los nuevos conceptos de negocio: universidades científicas, centros tecnológicos y escuelas de dirección de empresas.

Por eso, hay que desplegar una red de “Centros de emprendedores” y crear una comunidad virtual que una los diversos agentes activos en Cataluña (universidades, escuelas de negocio, directivos senior, inversor privados y asesores externos) y que mantenga los vínculos con las comunidades internacionales.

Un aspecto decisivo a incorporar en una comunidad virtual es el portal de Internet con un talante especialmente innovador. No se trata de un portal estrictamente comercial con un buscador de contenidos como servicio básico y sin personalización, si no que se ha pasado al portal corporativo que acoge a colaboradores, clientes y proveedores bajo un mismo entorno. Eso supone un ahorro en gestión de la información y una racionalización de recursos.

La culminación de esta acción es la integración de estas comunidades en un gran *marketplace* virtual, un portal dinámico de innovación tecnológica con acceso web que reúna no sólo estas comunidades virtuales, sino también:

- Bases de datos de proveedores logísticos excelentes
- Bases de datos y acceso a *contract manufacturers* internacionales
- Bases de datos de consultores y expertos proyectos de innovación tecnológica

Este portal tiene que ser un ente dinámico con aportaciones de todas las comunidades con el fin de crear un gran punto de encuentro e información (noticias, novedades tecnológicas, estadísticas, formación, conferencias, jornadas...) con el fin de ser referencia obligada de las comunidades tecnológica, directiva y científica catalanas.

Para implementar el proyecto, además de los contenidos definidos, tiene que haber una infraestructura tecnológica detrás de soporte informático adelantado. La posibilidad de ofrecer servicios en las comunidades vendrá condicionado por el grado de disponibilidad de esta estructura de apoyo. Los principales elementos que toman parte en los diferentes estadios de desarrollo son: desarrollo de aplicaciones específicas; desarrollo, ubicación y gestión de bases de datos (BdD) gestión de ficheros; disponibilidad del hardware; gestión integrada de la información; interfase gráfica y seguridad.

Y, entre las acciones específicas a implementar destacan: buscador de Tecnología; herramientas de conexión y actualización de diferentes BdD (problemas de compatibilidad); mailing automático (estándares comerciales); matching de tecnologías IRC; entrada y modificación de fichas; foro (estándares comerciales); Intranets; carga y descarga de documentos (directamente del servidor web); jornadas divulgativas y consultas on-line y herramientas inteligentes proactivas

Esta acción se sitúa en varios de los ámbitos del Plan Estratégico para la Sociedad de la Información, "Catalunya en Xarxa", pero en dos de ellos queda explícito entre sus iniciativas. Los ámbitos son el marco de la sociedad de la información y el de industria, comercio y contenidos. En el ámbito de la sociedad de la información, estaba previsto desarrollar una I+D que integrase la investigación pública y privada dentro del marco de un patrocinio público y privado, que constituyese al mismo tiempo "la base de confianza" de la industria de la Sociedad de la Información catalana. Además, en este ámbito también se destaca la necesidad de crear una red de centros de investigación avanzada en los diferentes ámbitos del conocimiento, y una red de laboratorios virtuales que potencien la investigación en colaboración de los diferentes grupos de investigación existentes.

En el ámbito de la industria, comercio y contenidos, el Plan Estratégico "Catalunya en Xarxa" recoge como una de las iniciativas el impulso de las industrias de las tecnologías de la sociedad de la información con el despliegue de un conjunto de medidas para reforzar la creación y la producción de las empresas dedicadas a las Tecnologías de la Sociedad de la Información.

Ámbito geográfico:

Zonas objetivo nº 1:

Zonas objetivo nº 2: Esta acción se desarrollará para toda la geografía catalana y en su gran mayoría en la zona objetivo 2. Su carácter horizontal la hace extensiva a todo el territorio de Cataluña, y por tanto este impacto difuso en el territorio imposibilita diferenciar la parte fuera de objetivo.

Zonas no objetivos nºs 1 y 2:

Grupos a los que va dirigida

- Sector empresarial de pequeña y mediana empresa
- Administración local y regional
- Universidades, centros de negocios y centros de investigación.

Criterios indicativos de selección de proyectos:

- Que el proyecto impulse el intercambio entre empresas, universidades, centros de negocios y centros de investigación.
- Que el proyecto facilite la instalación de empresas.

Resultados esperados (precisar los indicadores elegidos según el tipo de acción):

- Número de entradas en el portal de innovación: 5.000/mes
- Número de transacciones en el portal de innovación: 5% de las visitas al mes
- Número de referencias de proveedores de tecnología en la base datos: 300

Coste de la acción: 1.270.000 €

Contribución que se solicita al FEDER: 635.000 €

Contribución del sector privado:

Contribución del sector público: 635.000 €

8. DESCRIPCIÓN DE LAS SINERGIAS CON LOS PROGRAMAS DE LOS OBJETIVOS NºS 1 Y 2 Y CON LOS DEMÁS PROGRAMAS COMUNITARIOS DE LA REGIÓN (1 página)

Una gran parte del territorio de Cataluña, está considerada a efectos de los Fondos Estructurales como una zona del objetivo 2 (2000/264/CE Decisión de la Comisión Europea de 14/03/2000). Al amparo de esta clasificación, el pasado 15/02/2001 la Comisión aprobó el DOCUP de Cataluña, obj. 2 2000-06, con una participación del FEDER y del FSE. Este DOCUP persigue la consecución de unos objetivos que resumidamente son:

Favorecer el proceso de convergencia real mediante la potenciación de los factores de competitividad empresarial y territorial, el desarrollo tecnológico, la mejora de las infraestructuras de articulación territorial, la diversificación del tejido productivo, la mejora de la cualificación del capital humano, el impulso al desarrollo local y urbano y la promoción del sector turístico. Favorecer la creación de empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades. Favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida.

Asimismo, Cataluña también es elegible a efectos del Objetivo 3. A este efecto fue aprobado el Programa Operativo de Cataluña obj. 3 el pasado 6 de noviembre de 2000, con una participación del FSE, que tiene como prioridad la consecución de los objetivos de la Estrategia Europea por el Empleo, como es la intensificación de las políticas activas frente a las pasivas en la lucha contra el desempleo y la creación de empleo de calidad.

Las finalidades del DOCUP y del PO del objetivo 3, que son las principales fuentes de financiación estructural, son la movilización de grandes recursos para solventar una serie de problemáticas que amenazan la competitividad y el desarrollo del territorio lo que exige unas actuaciones contrastadas en la consecución de sus objetivos. Es por esto que las actuaciones propuestas en este programa de acciones innovadoras, que tienen un carácter piloto y de efecto demostrativo, no han sido propuestas para su cofinanciación, ni en las aludidas intervenciones comunitarias, ni en otras que afectan al territorio catalán como INTERREG-3 y LEADER-3, que al tener una zona elegible limitada y unos objetivos que no se adaptan tan específicamente, a las actuaciones propuestas, dificultaban su inclusión.

La sinergia de este programa se justifica por la complementariedad de las actuaciones descritas y los objetivos que se persiguen en el programa, con los objetivos establecidos para las grandes actuaciones estructurales, especialmente por lo respecta a las actuaciones del eje núm. 3 del DOCUP, relativo a la Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+DT y Sociedad de la información). Este eje contiene seis medidas que presentan importantes sinergias con los objetivos del programa INNOVC@T-SI (destacando en especial la medida 3.6 sobre Sociedad de la información).

Más concretamente, la acción 7.1 de creación de Telecentros y fomento del Teletrabajo en zonas rurales y aisladas, aprovecha sinergias del DOCUP del objetivo 2 de Cataluña en tanto que en el DOCUP se cofinancia a la Administración local para habilitar el local y la obra civil necesaria en el cual se instalará el Telecentro. El edificio en el que se instalará el local estará dedicado, preferentemente, a otras utilidades. En esta misma acción, INNOVC@T-SI cofinancia el equipo físico (hardware) de la plataforma necesaria para el Centro de Innovación y Formación Ocupacional en TIC (eCIFO), en el cual, además del intercambio y divulgación de contenidos se llevaran a cabo acciones de formación ocupacional financiadas por el FSE, facilitando un aprendizaje colectivo que favorezca la igualdad de oportunidades. En este proyecto la colaboración del FEDER y del FSE permite aprovechar las nuevas oportunidades de trabajo que las TIC aplicadas a la formación para la ocupación nos brindan. Principalmente permitirán poder llegar a los lugares más inaccesibles como son localizaciones rurales o zonas aisladas, cubriendo las necesidades de colectivos desfavorecidos y dándoles la oportunidad de familiarizarse con las nuevas tecnologías.

También hay que mencionar que una vez analizado el resultado de las actuaciones de este programa, este tipo de acciones podrán trasladarse al DOCUP del objetivo 2 de Cataluña, con proyectos mas dimensionados para solucionar las problemáticas de empleo y competitividad.

Por todo ello se entiende que las sinergias son potencialmente elevadas.

9. COMPATIBILIDAD Y SINERGIA CON LAS DEMÁS POLÍTICAS DE LA U.E. (2 páginas)

Las acciones que se incluyen en el INNOVAC@T-SI son coherentes con las directrices de la Comisión para los programas de los Fondos estructurales para el período 2000-2006 en lo que respecta a investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Refuerza el fomento de la innovación, potenciando interacciones productivas entre empresas y centros de investigación y de enseñanza superior e intensifica la circulación de conocimientos con lo que incrementa la competitividad regional. Asimismo es coherente con lo previsto en el eje 3 del DOCUP objetivo 2 de Catalunya 2000-2006, aprobado en su día por la Comisión.

- **Sociedad de la información (eEuropa):** El principal objetivo de la iniciativa eEurope es acelerar la implantación de las tecnologías digitales en toda Europa y garantizar que todos los europeos sean capaces para utilizarlas. Además, se articulan tres objetivos clave, conseguir que todos los ciudadanos, hogares, escuelas, empresas y administraciones estén conectados a la red; crear en Europa una cultura y un espíritu empresarial abierto a la cultura digital; garantizar que la sociedad de la información no se traduzca en exclusión social. Las cuatro actuaciones que describe INNOVAC@T-SI tienen en cuenta estos objetivos y fomentan su cumplimiento. Con la creación de telecentros y el desarrollo del Hypermapa de análisis predictivo se incide especialmente en el primer objetivo clave porque una de sus finalidades reside en el fomento de las nuevas tecnologías en lugares de difícil acceso de las mismas, bien por exclusión social, bien por dificultades en las comunicaciones existentes y además garantiza en todo momento la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos en todo el territorio y por ello es necesario de conocer la situación actual con la que se enfrenta y poder hacer predicciones. Por otro lado, resulta del todo básico, impulsar el desarrollo de los servicios de banda ancha, para que las empresas situadas en polígonos industriales de montaña donde la escasa rentabilidad de estas operaciones puede dificultar su desarrollo. Por último, la acción de la red de comunidades virtuales de emprendedores en el mercado tecnológico incide muy directamente en fomentar el espíritu empresarial abierto a la cultura digital.
- **Investigación:** Las actuaciones propuestas encajan dentro del programa de trabajo para el año 2001 correspondiente al V Programa Marco IDT de la UE, así como en las propuestas realizadas en el ámbito referente a la sociedad de la información en el borrador del VI Programa Marco IDT. En concreto, dentro del programa de trabajo para el año 2001, la puesta en marcha de INNOVAC@T-SI será de interés para las acciones clave I de sistemas y servicios para el ciudadano y de clave II nuevos métodos de trabajo y comercio electrónico.
- **Empresas:** Las actuaciones de INNOVAC@T-SI tienen una sensibilidad especial hacia la pequeña y mediana empresa.
- **Medio ambiente:** Ninguna de las actuaciones tiene repercusiones negativas sobre el medio ambiente sino al contrario ya que todas ellas contribuyen a un desarrollo sostenible. Especialmente la acción 7.2, con la realización del Hypermapa del territorio, se considera como uno de los puntales de la información, disponer de todas las referencias medioambientales con el mayor detalle posible. Con ello se conseguirán realizar predicciones que recogerán en todo momento todos los requisitos medioambientales necesarios para que las actuaciones futuras que se deriven de las que cofinancia INNOVAC@T-SI cumplan con toda la normativa comunitaria, nacional y regional.
- **Igualdad de oportunidades:** Todas las actuaciones descritas anteriormente no solo respetan la igualdad de oportunidades sino que además la fomentan. La actuación 7.1 incidirá especialmente en la igualdad de oportunidades porque uno de sus objetivos prioritarios es crear un entorno favorable a la igualdad de oportunidades sin que esta dependa de la situación geográfica donde se trabaje o se intente trabajar, incluyendo parte de la población reclusa. En la actuación 7.2 con el sistema de información geográfica se pondrá de relieve y de forma integrada, las potencialidades existentes en la geografía catalana de manera que desde la Administración se garantice el principio de igualdad de oportunidades para los ciudadanos de todo el territorio y tendrá suficiente información para poder contribuir a favorecer el desarrollo económico de las zonas más desfavorecidas.
- **Competencia – ayudas estatales:** Todas las actuaciones están en concordancia con la normativa europea al respecto y no suponen ninguna amenaza a la libre competencia.

10. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

El Comité de Dirección del programa INNOVC@T-SI estará formado por los siguientes miembros:

- Presidente: Secretario para la Sociedad de la Información.
- Vice-presidente: Director General de Programación Económica.
- Miembros permanentes del Comité de Seguimiento del Plan Estratégico, “Catalunya en Xarxa”.
 - Presidente de Localret (Localret es un consorcio local que agrupa a la gran mayoría de municipios con vistas a promover el desarrollo y la utilización de las nuevas redes de comunicación);
 - Director General de Localret;
 - Director de Proyectos de la Secretaria para la Sociedad de la Información
 - Jefe del Gabinete Técnico del Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información.
- Jefe del Área de Programación de la Dirección General de Programación Económica.
- Subdirector General de Cooperación Local.
- Un representante de cada uno de los departamentos de la Generalitat de Catalunya que participan en el programa.
- Dos representantes del Consejo de Trabajo.
- Un representante de la Comisión Europea
- Actuará de secretario del Comité de Dirección, Técnico de Proyectos de la Secretaria para la Sociedad de la Información.

11. RESPALDO ADMINISTRATIVO CON QUE CUENTA EL COMITÉ DE DIRECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE EJECUCIÓN (1 página)

El seguimiento administrativo será facilitado por la Secretaria para la Sociedad de la Información del Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información de la Generalitat de Catalunya y será coordinado por la Dirección General de Programación Económica del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat en la gestión que habitualmente ya realiza para todos aquellos proyectos que cofinancia el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

12. DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE CONTROL DEL PROGRAMA (2/3 páginas como máximo)

Función de los principales participantes:

Organismo gestor

Las funciones de organismo gestor serán ejercidas por la Dirección General de Programación Económica de la Generalitat de Catalunya.

El organismo gestor será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas, sin perjuicio de las competencias de la Comisión, en particular en materia de ejecución del presupuesto general de las Comunidades.

En particular el organismo gestor asumirá la responsabilidad de:

- a) cumplimiento de todas las disposiciones jurídicas y administrativas del Acuerdo financiero firmado con la Comisión;
- b) tramitación del informe final de cierre;
- c) suministrar las certificaciones de gasto al organismo pagador;
- d) establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas designando los organismos responsables de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.

Organismo intermedio

Las funciones de organismo intermedio serán ejercidas por el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información.

El organismo intermedio del programa asegurará la coordinación de las actuaciones del programa, a tal

fin establecerá los dispositivos necesarios que le permitan verificar que todas las actuaciones presentadas a cofinanciación respetan la normativa nacional y comunitaria aplicable, así como los mecanismos oportunos que permitan garantizar la adecuada complementariedad de las actuaciones de los diferentes órganos ejecutores participantes en la intervención y establecerá un sistema de seguimiento.

En particular el organismo intermedio asumirá la responsabilidad de:

- a) elaboración del informe final de cierre;
- b) establecer un sistema de seguimiento de la contabilidad de los proyectos del programa, así como responsabilizarse de la información relativa a los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados, y que garanticen la fiabilidad de las solicitudes de reembolso, facilitando la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por el organismo gestor;
- c) garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre la contratación pública y las normas de competencia;
- d) suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades;
- e) garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) n° 1159/2000.

Organismo pagador

Las funciones de organismo pagador serán ejercidas por la Dirección General de Presupuestos y Tesoro de la Generalidad de Cataluña.

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 32 del Reglamento (CE) n° 1260/1999, las funciones de la organismo pagador son:

- recibir los pagos de la Comisión;
- certificar la veracidad de los gastos y presentar a la Comisión las declaraciones de los gastos efectivamente pagados;
- velar por que los beneficiarios finales reciban las ayudas de los Fondos a que tengan derecho, cuanto antes y en su totalidad;
- poner en marcha sistemas de detección y prevención de irregularidades así como de recuperación de las sumas indebidamente pagadas, de acuerdo con el organismo gestor y con los órganos de control interno;
- recurrir al anticipo, durante toda el programa, para sufragar la participación comunitaria de los gastos relativos a dicha intervención;

Esquema del circuito financiero:

El organismo pagador recibirá de la Comisión Europea al efectuar el compromiso único, tal como dispone el Acuerdo Financiero (Condiciones generales aplicables a las subvenciones para iniciativas concedidas por las comunidades europeas) artículo 4.3, un anticipo del 40% de la cofinanciación FEDER aprobada.

Durante el desarrollo del programa, el organismo pagador recurrirá al anticipo para sufragar la participación comunitaria de los gastos relativos a dicha intervención, sin necesidad de esperar a la recepción de los pagos intermedios que vaya a recibir por reembolso de las declaraciones de gastos efectuados.

El organismo gestor, cuando detecte en el seguimiento del programa una baja ejecución financiera podrá modificar las partidas presupuestarias del programa siempre y cuando la modificación no afecte al propósito básico de la iniciativa, y no represente un aumento superior al 10% de una partida de costes subvencionables.

El organismo gestor informará de la modificación a la Comisión sin demora.

De acuerdo con la relación de gastos pagados a los beneficiarios finales o bien de acuerdo con las certificaciones de pagos suscritas por los beneficiarios y pendientes de reembolso, el organismo pagador solicitará a la Comisión, los pagos intermedios, debiendo presentar la última solicitud, a más tardar el 31 de octubre de cada año.

La Comisión, siempre que haya fondos disponibles, efectuará el pago en el plazo máximo de dos meses

a partir de la recepción de una solicitud de pago admisible

Una vez reembolsada por la Comisión la participación comunitaria sobre la base de los gastos declarados y certificados por el organismo pagador, éste procederá, en su caso, a pagar las cantidades pendientes a los beneficiarios finales.

Los flujos financieros con la Comisión y con los beneficiarios finales se realizarán a través de una cuenta extrapresupuestaria del Tesoro de la Generalidad de Cataluña. Dicha cuenta no genera intereses.

La Dirección General de Presupuestos y del Tesoro de la Generalidad de Cataluña efectuará el pago a los beneficiarios finales, a través de las cuentas que éstos tengan debidamente acreditadas ante el Tesoro.

Cuando el beneficiario final de las ayudas sea un Departamento o unidad de la Generalidad de Cataluña, el organismo pagador ordenará al Tesoro que el importe recibido se abone en la cuenta del organismo, con aplicación a su presupuesto de ingresos.

Las órdenes de pago detallarán el importe a pagar al beneficiario final, la cuenta bancaria correspondiente y el código identificativo del gasto a efecto de seguimiento y control.

Sistema de control:

- Medidas de control para garantizar la observancia de la normativa comunitaria: De conformidad con el artículo 12 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las operaciones que sean financiadas por los Fondos estructurales deben ajustarse a las disposiciones de los Tratados y de los actos adoptados en virtud de los mismos, así como las de las políticas comunitarias.

El organismo gestor del programa es responsable del respeto de la normativa comunitaria y de la compatibilidad con las políticas comunitarias, en virtud del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

La verificación del respeto de las políticas comunitarias se realizará de forma prioritaria, pero no exclusivamente, por lo que respecta a:

- normas de competencia;
 - adjudicación de contratos;
 - protección del medio ambiente;
 - promoción de las pequeñas y medianas empresas;
 - igualdad de oportunidades;
 - política de empleo.
- Medidas de control para garantizar la observancia de los principios de gestión financiera adecuada: El organismo gestor, es responsable, de la regularidad de las operaciones financiadas en el marco del programa y de la realización de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

La Intervención General de la Generalidad de Cataluña será el órgano competente para realizar los controles que garanticen la observancia de los principios de gestión financiera.

La actividad de control se llevará a cabo al tiempo que la de gestión, como parte integrante de la misma.

- Medidas de prevención, detección y corrección de irregularidades: El control de los Fondos estructurales se realiza por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña, que tiene competencias en el ejercicio de control interno de la gestión económica financiera del sector público de la Comunidad Autónoma, mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero.

Además sobre la gestión de la Generalidad de Cataluña existe el control de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Autónoma (equivalente al Tribunal de Cuentas a nivel estatal), que actúa como supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica de la Administración de la Comunidad Autónoma así como del sector público de dicha Comunidad. Las competencias y régimen de funcionamiento se regulan en las diferentes disposiciones normativas autonómicas.

Medidas para garantizar la corrección de los gastos declarados al sistema de contabilidad del programa (certificado del organismo pagador): El inicio del procedimiento de reintegro es

competencia del órgano concedente, así como la puesta en marcha de los mecanismos tendentes a evitar que se produzcan irregularidades.

En el caso de que en la realización de un control se pusiera de manifiesto una irregularidad, la Intervención General de la Generalidad de Cataluña comunicará este hecho al organismo gestor.

El organismo gestor del Programa, una vez informado en buena y debida forma de los resultados de los controles de las medidas y operaciones que lo integran o de los sistemas de gestión y control, pondrá en marcha, en su caso, las iniciativas más idóneas para resolver las irregularidades y los problemas procedimentales y de gestión, evidenciados por tales controles. Así mismo el Organismo gestor se compromete a informar a la Comisión sobre las irregularidades y las propuestas de resolución.

Además, efectuará un seguimiento de los reintegros provenientes de los beneficiarios finales debidos a pagos indebidos o como consecuencia de controles o decisiones judiciales.

- Identificación del organismo responsable y tipo de medidas aplicadas (certificado de auditoria al cierre del programa): El Reglamento (CE) n° 2064/97 de la Comisión, determina un porcentaje de gasto total subvencionable que como mínimo habrá de ser controlado antes de su cierre y unos criterios mínimos de selección que deberán tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control. La Intervención General de la Generalidad de Cataluña realizará los controles basados en los criterios de selección que el propio Reglamento establece, con objeto de cumplir dicho porcentaje, y poder emitir un certificado de auditoria al cierre del programa.

13. MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON LOS ORGANISMOS GESTORES DE LOS PROGRAMAS DE LOS OBJETIVOS N^{OS} 1 Y 2 (1/2 página)

La cooperación con los organismos gestores del objetivo 2 está asegurada, considerando que el organismo gestor de este programa es el mismo que el Organismo intermedio del DOCUP de Cataluña objetivo 2, 2000-2006, que gestiona y coordina el 74% de la cofinanciación comunitaria FEDER-FSE, incluida en dicho DOCUP, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la autoridad de gestión del DOCUP, tal como figura en las disposiciones de aplicación del DOCUP el objetivo 2 de Cataluña.

Para garantizar la cooperación del programa INNOVC@T-SI con la gestión del resto de recursos de los Fondos Estructurales que cofinancian actuaciones de las *administraciones locales de Cataluña*, las cuestiones relativas a los criterios para la aplicación del programa INNOVC@T-SI que impliquen a las corporaciones locales serán presentadas y debatidas en las reuniones a través de la Comisión de Gobierno Local de Cataluña (órgano permanente de colaboración entre la Administración autonómica de la Generalitat de Cataluña y las corporaciones locales).

14. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (1 página)

Para la ejecución de INNOVC@T-SI se ha previsto un Comité de Dirección que emana del Comité de seguimiento (descrito en el apartado 5 de este formulario) del Plan Estratégico para la Sociedad de la Información, "Catalunya en Xarxa". El Comité de Dirección de INNOVC@T-SI está formado por el núcleo de los miembros permanentes del Comité de Seguimiento del Plan Estratégico, "Catalunya en Xarxa" que como tal, ya vela por la continuidad de los objetivos de compromiso y de complicidad establecidos por el Plan y además, presta especial atención a una crear las condiciones que garanticen un nivel, lo más alto posible, de despliegue y cumplimiento.

Para llevar a cabo esta tarea están previstas reuniones semestrales en que se controlaran las cuatro acciones del programa regional INNOVC@T-SI y además se elaborará un informe al final de cada año por el ejecutor de cada una de las acciones con el detalle de las actuaciones y indicadores físicos.

15. Calendario de ejecución

	2002				2003			
	1 ^{er} tr.	2 ^o tr.	3 ^{er} tr.	4 ^o tr.	1 ^{er} tr.	2 ^o tr.	3 ^{er} tr.	4 ^o tr.
Acción 1	●							●
Acción 2						●		
Acción 3	●							●
Acción 4	●							●

16. PLAN DE FINANCIACIÓN

(Véase anexo)

17. PUBLICIDAD (1/2 página)

Descripción de las medidas de información y publicidad destinadas a promover el programa en la región y cofinanciación comunitaria

Se insertaran los logotipos de la UE en la página WEB de la SSI con un resumen del programa regional de acciones innovadoras y además se editará un informe de ejecución al final del programa, con el detalle de las actuaciones desarrolladas en el marco del programa INNOVC@T-SI.

En la instalación de los telecentros se colocará una placa en su entrada para informar de la cofinanciación comunitaria, a la finalización del proyecto. Asimismo, se informará a la población de la financiación europea en el momento de la inauguración.

En la acción 7.1 está prevista la celebración de una jornada de trabajo a finales del primer año de puesta en marcha de esta acción para aportar nuevas ideas o cambios a introducir como consecuencia de la experiencia adquirida durante el primer año así como potenciar la transferencia de los resultados a otras regiones. A esta jornada se le dará publicidad de manera que cualquier persona o institución interesada en esta actuación podrá participar de la misma.

A 29 de mayo de 2001

.....
(Firma del responsable del programa²)

² Con capacidad para comprometer a la región.